

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Anuncio de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama por el que se aprueba la relación definitiva de emplazamientos para la instalación de quioscos e instalaciones en la vía pública.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación definitiva de emplazamientos o ubicaciones para la implantación de los quioscos e instalaciones que se someterán a licitación pública.

Publicar dicha relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Relación de emplazamientos ()*

Casco urbano:

- Calle Chorrillo Alta, esquina a calle Guadarrama (categorías A, B, D, E).
- Calle Galicia esquina a avenida de Andalucía (junto al parque público “Seco”) (categorías A, D, E).

Urbanización “Miramadrid”:

- Plaza de Paz (mediana avenida de los Charcos) (categorías A, B, C, D, E).
- Plaza de San Pedro (junto a la acera de avenida Juan Pablo II, lado números pares) (categoría A).
- Plaza del Ayuntamiento (junto a la acera de avenida Juan Pablo II, número 24) (categorías B, C, E).
- Plaza del Ayuntamiento (mediana avenida Juan Pablo II, número 26) (categorías B, E).
- Avenida Juan Pablo II esquina a avenida Valdediego (mediana avenida Juan Pablo II, número 46) (categorías A, D, E).
- Paseo de las Camelias (zona situada entre avenida Los Charcos y calle Los Cuadros) (categorías A, B, C, D, E).

(*) A: venta de productos alimenticios ya preparados: helados, bebidas, golosinas, frutos secos, patatas fritas, etcétera. B: venta de productos alimenticios con preparación de los mismos en el quiosco, churros, gofres, etcétera. C: Consumo de productos alimenticios en el propio quiosco, bares, cafeterías, heladerías, etcétera. D: venta de prensa y artículos relacionados. E: venta de artículos varios no alimenticios, flores, artesanía, bisutería, etcétera.

En Paracuellos de Jarama, a 12 de marzo de 2014.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/1.972/14)

